



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
"INEM" CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 - 5

CIRCULAR No. 10-2021

FECHA: 10 DE MAYO DE 2021

PARA: ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA y ACUDIENTES

ASUNTO: ORGANIZACIÓN ACADÉMICA PERIDO 2, APOYO PEDAGÓGICO.

Atento y cordial saludo

Debido a las condiciones en las que se ha tenido que desarrollar la actividad educativa y que no ha permitido el regreso presencial, es necesario que toda la comunidad educativa coloquemos nuestros mayores esfuerzos en el proceso de formación y disminuir las situaciones de deserción o bajo compromiso por los niños y jóvenes, por ello los aportes y sugerencias son de mucha importancia para el mejoramiento en el presente año en nuestros estudiantes, es necesario que tengamos en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1.- a través de la página web de la institución www.inemtunja.edu.co y de los correos institucionales de los estudiantes, estar pendientes de la información y/o las orientaciones que desde la diferentes dependencias se están publicando, además de estar en permanente revisión de los procesos formativos que deben cumplir sus acudidos con el fin de tener mejor control desde el trabajo en casa, se ha detectado que los estudiantes a pesar de tener conectividad se evaden de las clases o no se conectan a ellas pero si lo hacen en otros ambientes virtuales que distraen el objetivo de la educación.
- 2.- Los docentes socializaron horarios de atención a padres y de acompañamiento tutorial a los estudiantes estos son semanales para el seguimiento académico y apoyo en cada área y asignatura; En la socialización de informes 1er periodo se **adjuntó acta de compromiso que debe ser firmada por estudiante de bajo rendimiento y padre de familia**, los profesores deben realizar el seguimiento al cumplimiento junto con los demás instrumentos institucionales.
- 3.- Los estudiantes que por diferentes razones no se han conectado o no hacen uso de las guías impresas u otros medios de apoyo dados por la institución **son desertores** y por lo tanto una vez que se ha hecho todo el proceso de búsqueda por parte de los equipos de apoyo y docentes, serán reportados a la alcaldía municipal y al programa PAE con el fin de que se adopten medidas con los acudientes, es de aclarar que si los estudiantes y acudientes tienen motivación e interés por superar las dificultades siempre estaremos atentos al apoyo, pero se evidencia en algunos el cambio de números o simplemente no contestan al momento de intentar contactarlos recibiendo inclusive tratos inadecuados. En el momento al inicio del segundo



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
“INEM” CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 - 5

periodo estos estudiantes pueden asumir su compromiso educativo que si se evidencia en los periodos siguientes se adoptaran fórmulas para que alcancen sus objetivos académicos.

4.- El servicio en el **punto vive digital se REESTABLECE a partir del 12 de mayo en atención al decreto 0181 de 10 de mayo de la alcaldía de Tunja**, se prestara para quienes lo requieran de **8.00 a.m. a 12.00 m. y de 2.00 a 6.00 p.m. de lunes a viernes**, atendiendo las medidas de protección personal y distanciamiento social; **LA ALCALDIA ha dispuesto además zonas wifi en los colegios a partir de la próxima semana donde pueden ingresar con sus equipos tecnológicos, en el caso del INEM en la sede central y sede Piloto, el ingreso es con uniforme, elementos de protección, medidas sanitarias y debidamente identificado.**

5.- **Les recuerdo que la PLATAFORMA G-SUITE implementada por la institución es obligatoria**, en las clases los docentes verifican que el estudiante este adecuadamente presentado y disponible (**Cámaras Abiertas**) y se mantengan en las clases y jornada; las clases se deben recibir completas en los horarios establecidos para el trabajo en casa, **esto es factor evaluable al finalizar el periodo**; se está haciendo el seguimiento de todos los aspectos académicos, asistencia, rendimiento y responsabilidad por cada docente y coordinador encargado por área para ajustar a tiempo lo que corresponda.

6.- El trabajo desarrollado en casa **no excluye la aplicación plena de los instrumentos institucionales que orientan el trabajo académico y disciplinario** como el **P.E.I.** Proyecto Educativo Institucional, **S.I.E.E.** Sistema Institucional de Evaluación y **Manual de Convivencia** por lo tanto las situaciones que se presenten por plagios de trabajos, acoso cibernético o cualquier tipo de inconvenientes que atenten contra la disciplina institucional y la integridad personal, deben ser puesta en conocimiento con las evidencias a los correos institucionales según corresponda, esto para evitar atropellos e intimidaciones en detrimento de los menores y sus familias. Las situaciones se deben reportar en el directorio siguiente:

RECTORÍA	rectoriainem@tunja.edu.co
COORD. ACADEMICA	coordinacionacademica@inemtunja.edu.co
COORD. DE DISCIPLINA	coordinaciondedisciplina@inemtunja.edu.co
ORIENTADORAS ESCOLAR	Orientación escolar@inemtunja.edu.co
DIR. ADMINISTRATIVA	direccionadministrativa@inemtunja.edu.co
REGISTRO Y CONTROL	registroycontrol@inemtunja.edu.co
TESORERIA	tesoreria@inemtunja.edu.co



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA
"INEM" CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA

Nit. 800.077.159 - 5

ALMACEN	almacen@inemtunja.edu.co
EL INGRESO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES ES A TRAVES DE GMAIL	
PAGINA WEB:	www.inemtunja.edu.co
TELEFONOS	
RECTORIA - TELEFAX y MOVIL	7406392 – 3188031450
COORDINACION ACADEMICA	3187166813 - 3183125293
UNIDAD DOCENTE TRES - Grados 6º y 8º Sede primaria Ricaurte	3164545008
UNIDAD DOCENTE UNO - Grados 10º y 11º sede primaria Américas	3183123396
UNIDAD DOCENTE DOS – Grados 7º y 9º Sede primaria Piloto	3182061976
PUNTO VIVE DIGITAL	3155181458
COORDINACION DE DISCIPLINA	3176696923
REGISTRO Y CONTROL	3163051625

7.- Alternancia ordenada por el gobierno nacional mediante resolución 1721 del 24 de septiembre y directiva 18 de 28 de diciembre de 2020. Por medidas dispuestas en la ciudad de Tunja se reactivó mediante decreto 0181 de 10 de mayo de 2021, para la institución INEM **inicialmente se harán para los grados 10º y 11º**, en nuestra institución **y cuando las condiciones lo ameriten lo que informaremos oportunamente**. Se debe tener presente por todas las familias y acudientes cumplir para ello las siguientes condiciones:

- ✓ Firmar un consentimiento informado para la prespecialidad parcial de los estudiantes por los padres o acudientes acreditados, este ya fue enviado a los correos de los estudiantes de grado 10º y 11º deben diligenciarlo debidamente y regresarlo al correo rectoria@inemtunja.edu.co , coordinacionacademica@inemtunja.edu.co o de manera personal a la secretaria de el colegio.
- ✓ Cumplir con los protocolos de bioseguridad y distanciamiento en todo el tiempo que se disponga y fuera de la institución.
- ✓ Usar el tapabocas de manera eficaz en boca y nariz permanentemente.
- ✓ No presentar síntomas según los protocolos y reportarlo si los tiene.

8.- Las situaciones de inasistencia a clases por más de dos semanas deben ser reportadas a las correspondientes coordinaciones de grados o sedes para darles el tratamiento que



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
“INEM” CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 - 5

corresponda, en ningún caso se resolverán inasistencias o deserciones al finalizar el año académico.

En nombre de todo el equipo directivo docente, docente y administrativo les pedimos aplicar y **tener en cuenta cada aspecto que está en la presente circular y en la circular No 2 del mes de enero de 2021** para el adecuado desarrollo de las actividades educativas, con seguridad avanzamos y mejoramos.

Gracias por su atención y aplicación

LUIS EDUARDO MOLINA FLÓREZ
RECTOR